



Municipalidad  
de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1580  
PUCÓN, 14 JUN. 2012  
V I S T O S:

1.- El Decreto exento N°2634 de fecha 14 de diciembre 2011, que Aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2012.

2.-El Programa Municipal denominado "Programa campaña Turística vial invierno 2012", elaborado por el Departamento de Turismo de fecha 8 de junio 2012.

3.-El Decreto Exento N°1645 de fecha 12 de agosto de 2012, que faculta para firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.

4.- Las atribuciones que confiere la ley N°18.695 "Orgánica constitucional de municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°, de 2006, interior.

#### CONSIDERANDO

1.- La necesidad de potenciar la temporada invernal, aumentar el flujo turístico en baja temporada y mantener la promoción de Pucón en los mercados nacionales.

#### DECRETO:

1.-**APRUEBASE**, el Programa Municipal elaborado por el Departamento de Turismo denominado "Programa campaña Turística vial invierno 2012" de fecha 05 de junio de 2012.

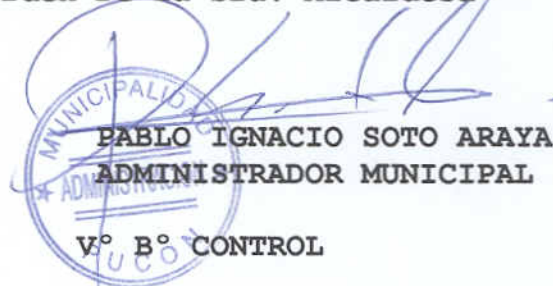
2.-**IMPUTESE**, el gasto total a la cuenta N° 2207001.- denominada " Publicidad y difusión" por la suma de \$ 142.800.- (ciento cuarenta y dos mil ochocientos pesos) IVA INCLUIDO.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden De la Sra. Alcaldesa"



*[Signature]*  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

PSA/GMP/RMV/AG/cva

#### DISTRIBUCION:

- Turismo
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Archivo.

## PROGRAMA CAMPAÑA TURISTICA VIAL INVIERNO 2012

El Departamento de Turismo, dentro de sus funciones esenciales debe difundir la oferta turística de la comuna, con el propósito de fortalecer el desarrollo económico y la calidad de vida de la Comuna de Pucón.

Es por ello que, el Departamento de Turismo ha determinado desarrollar una nueva campaña de difusión nacional, a través de las 6 vallas camineras ubicadas en Antofagasta, Talca, Concepción, Temuco, Puerto Montt y Punta Arenas, promoviendo el destino con los principales productos de invierno, nieve y termas, y a través de paletas y minipoles en la Comuna de Pucón, promoviendo los servicios certificados de Pucón.

### **1.-Objetivo General**

- Aumentar el flujo turístico en baja temporada y fortalecer el desarrollo económico y la calidad de vida de la Comuna de Pucón.

### **Objetivos específicos**

- Promover los dos principales productos de invierno de nuestra comuna (nieve y termas), a través de una campaña vial con la disposición de 6 vallas camineras en 6 ciudades de Chile.
- Promover a los prestadores de servicios turísticos de Pucón certificados, que cuentan con el sello Calidad Turística Sernatur, a través de una Campaña Vial con la disposición de paletas y minipoles en la Comuna de Pucón.
- Posicionar la marca de destino Pucón, "lo tienes que Vivir" y la oferta turística local, a través de 6 vallas Camineras en distintos puntos de Chile, y campaña vial en comuna de Pucón.

### **2.-Requerimientos**

- Diseño de 6 vallas camineras, Andersen Publicidad (Tamaño 5 vallas de 12x4 mts y 1 valla 10x3 mts.)
- Diseño Paletas y Minipoles zona céntrica, Andersen Publicidad (Tamaño Paletas 1,15x 1,55 mts., tamaño Minipoles 2,12x1,58 mts.)

3.-Costo total del Programa : \$ 142.800.- IVA INCLUIDO

  
**ROSA MOLINA VERGARA**  
**D I D E C O**

Pucón, 08 junio 2012